



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"5.- (EXPEDIENTE 1160/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2021, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-marzo-de-2021/5>

D^a Susana Alcalde Adeva da cuenta que visto el Expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Un millón seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.672.592,54 €) y Crédito Extraordinario por importe de 11/2021 por un importe de Seiscientos treinta y cinco mil ciento noventa y cuatro euros con un céntimo (635.194,01 €), resultando el importe total de Dos millones trescientos siete mil setecientos ochenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (2.307.786,55 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021, se somete al Pleno de la Corporación la siguiente

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 15 de marzo de 2021, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y Ciudadanos.**

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7NW6W6CMJX227YYE5SFQJ4ED | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Diputación de Guadalajara

Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D^a Ángela Ambite Cifuentes, D^a María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D^a Bárbara García Torijano, D^a María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D^a Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D^a Susana Alcalde Adeva, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D^a Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D^a Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández y D^a Olga Villanueva Muñoz, **ningún voto en contra y dos (2) abstenciones de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox.** Diputados: D. Daniel Tousey López y D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 11/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A DOTAR DE CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
165 45000	Convenio Línea Eléctrica Corduente	9.300,00
165 209	Canon Corduente	21.200,00
334 46210	Convenio Víctimas del Holocausto	1.996,50
454 75001	Convenio Camino Rural de San Andrés	600.697,51
912 78901	Transferencias de Capital. A instituciones sin fines de lucro	2.000,00
	IMPORTE TOTAL=	635.194,01

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

--	--	--

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
2411 45000	Plan de Empleo de la JCCM	1.649.999,00
231 46202	Subvenciones covid Ayuntamientos	6.600,00
231 47910	A empresas privadas estado de alarma. Autónomos y PYMES	958,54
231 48002	Convenio Proyecto Hombre	5.000,00
430 46700	Consortio Camino del Cid	6.000,00
422 47904	Subvenciones de apoyo al pequeño comercio rural	875,00
422 77000	A empresas privadas. Mejora pequeño comercio	3.160,00
	IMPORTE TOTAL=	1.672.592,54

ALTA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	2.307.786,55 €
	TOTAL	2.307.786,55 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones."

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 7NW6W6CMMJX227YYEXSFQJ4ED | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4